

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.902/15

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

De conformidad con el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de octubre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de dos viviendas de propiedad municipal y que se detallan a continuación:

| VIVIENDA | SITUACIÓN | EUROS/MES |
|----------|--|---------------|
| 1 | Vivienda número 1.- Urbana sita en Calle Cervantes 22- 1º Izquierda. | 220,00 €/MES. |
| 2 | Vivienda número 2.- Urbana sita en Calle Cervantes 22- 1º Derecha | 220,00 €/MES. |

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de JUNCIANA.

Información: Secretaría del Ayuntamiento. C/ Iglesia, 80. -JUNCIANA.

Telf. 920.340445. Correo electrónico: aytojunciana@gmail.com.

Dirección Internet: <http://junciana.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato: Arrendamiento viviendas Calle Cervantes, 22

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4. Importe del arrendamiento: el indicado para cada vivienda.

5. Duración del contrato. 4 años.

6. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la personalidad y declaración conforme al modelo del pliego.

7. Presentación de ofertas: En dependencias Municipales durante 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en horario de 10 a 13 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

8. Apertura de ofertas: a las 13,30 horas del último día hábil de presentación de las proposiciones.

Junciana, 11 de octubre de 2015.
El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.